



**RESOLUCION 1408 DE 1998
(octubre 29)**

***Por medio de la cual se modifica parcialmente la
Resolución 461 de 1998***

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION,

en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 56, párrafo 2 de la Ley 443 de 1998, el artículo 30 del Decreto 590 de 1993, en concordancia con el artículo 1o del Decreto 2367 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 461 de marzo 30 de 1998 se estableció el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los diferentes empleos de la planta de personal de empleados públicos de la Corporación.

Que mediante Resolución 880 de julio 9 de 1998 se modificó parcialmente la Resolución 461/98.

Que algunas Direcciones Regionales recomendaron que para conformar mejor los perfiles académicos de los diferentes empleos para las convocatorias a concursos sugieren que se.

Que al conformar los grupos según la formación universitaria o profesional que están incluidas en los requisitos de cada función del Manual de Funciones y Requisitos (Res. 461/98), y en concordancia con la realidad ambiental existente en la jurisdicción de la CAR, algunas Direcciones Regionales recomiendan que se adicionen algunas profesiones.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Adiciónanse al artículo 1o de la Resolución 461 de 1998 las siguientes profesiones:

Denominación	Cod.	Area	Código Función	Pag.	Adicionar
Grado			MF		
Profesional Especializado	3010-14	Calidad Ambiental	3010-14	8 de 11	104 Ingeniería de Recursos Hídricos.
Profesional Especializado	3010-14	Seguimiento y Control	3010-14	9 de 11	105 Ingeniería de Recursos



Hídricos.

Profesional
Especializado 3010-16 Fomento y Operac. 3010-16 20 de 20
99 Biología

Marina.

Profesional 3010-16 Dirección Regional 3010-16 9 de 20 92 Licenciado
en Especializado Descentraliz. Y Biología

Particip. Ciudadana

Profesional
Especializado 3010-17 Calidad Ambiental 3010-17 15 de 19 82 Biología
Marina

Profesional
Especializado 3010-19 Calidad Ambiental 3010-19 19 de 24 67 Biología

Marina.

Profesional
Especializado 3010-21 Calidad Ambiental 3010-21 17 de 20 47 Administra-
ción de
Empresas
Agropecuarias y Li-
cenciado en
Biología.

Profesional
Universitario 3020-09 Planificación 3020-09 1 de 10 127 Planeación
para el
Desarrollo
Social

Profesional 3020-09 Dirección Regional 3020-09 6 de 10 129 Planeación
Universitario Descentraliz y Partic. para el
Desarrollo
Social.



Ciudadana.

Profesional 3020-11 Calidad Ambiental 3020-11 14 de 18 123
Ingeniería
Universitario de Recursos

Hídricos.

Profesional 3020-11 Seguimiento y Control 3020-11 15 de 18 124
Universitario de Recursos Ingeniería

Hídricos.

Profesional 3020-13 Calidad Ambiental 3020-13 12 de 14 114
Universitario de Recursos Ingeniería

Hídricos.

Profesional 3020-13 Seguimiento y Control 3020-11 13 de 14 114
Universitario de Recursos Ingeniería

Hídricos.

ARTICULO 2o. La presente Resolución modifica, en lo pertinente, la Resolución 461 de 1998 y rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los 29 de Octubre de 1998

DIEGO BRAVO BORDA
Director General

